

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9733 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se hace público el otorgamiento de una concesión de dominio público a la entidad Hermanos Tavío Santana, Sociedad Limitada.*

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en el ejercicio de la delegación de competencia para el otorgamiento de concesiones de dominio público portuario atribuida por su Consejo de Administración, ha acordado, en fecha 2 de marzo de 2022, otorgar una concesión de dominio público a la entidad Hermanos Tavío Santana, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Instalación de Planta de reciclaje de recursos inertes, RCD y recursos geológicos, instalación de Planta de Valorización de áridos reciclados con la instalación de fabricación de hormigón preparado y estacionamiento de vehículos y maquinaria pesada.

Situada: Área Funcional 2.

Superficie: 11.000 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación de terrenos: 80.194,40 euros.

b)- Tasa de Actividad: 2% del volumen de negocio neto anual.

Plazo: 14 años.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 2022.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220010961-1